



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 041 DE 2015

“Por medio de la cual se emite una nota aprobatoria del Trabajo de grado modalidad pasantía de una estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 13 de 2010 reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de trabajo de grado contempladas en el Acuerdo 01 de 2010,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión N° 012 del día 16 de junio del 2015, luego de estudiar el informe dado por el Coordinador General de Pasantías del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y de verificar los requisitos establecidos en el artículo 18 y parágrafos y el artículo 19 de la Resolución N° 13 de 2010 y su cumplimiento,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Emitir la nota aprobatoria de Trabajo de Grado modalidad pasantía de la estudiante **DIANA BRIGITTE ROMERO PANTOJA** (412-1122723823) del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, la cual se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA FINAL	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACION FINAL
DIANA BRIGITTE ROMERO PANTOJA	412-1122723823	4.7	94	APROBADA

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2015.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
Secretaria Ad Hoc